



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTETOBA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se hace público que esta Alcaldía, por Decreto 2015-0029 dictado al amparo del artículo 145 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 61.2 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, ha procedido a nombrar vocal sustituto del Alcalde a Don Raúl Cubillo Miguel.

Fuentetoba, 15 de julio de 2015.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

2278

BOPSO-88-31072015